



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

Vallenar, 29 ABR 2015

DECRETO EXENTO N° 1580 /

**Vistos**

1. Carta Iglesia Evangélica Pentecostal, de fecha 13 de Abril del 2015.
2. Correo electrónico de fecha 27 de Abril del 2015, Dr. Eric Araya Navarrete.
3. La Delegación de Facultades Edilicias, a través del Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega firmas del Sr. Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**Considerando:**

1. Considerando la necesidad de apoyar a los damnificados que se vieron afectados por la catástrofe en la II y III Región, el pasado Marzo del 2015.
2. La disponibilidad del Dr. Eric Araya Navarrete, Director del CESFAM Hermanos Carrera, de profesión Odontólogo, para trabajar voluntariamente para el operativo de salud, los días 1, 2 y 3 de Mayo en las comunas de Taltal, Chañaral y Copiapó.
3. Las funciones se realizará en forma desinteresada y sin entorpecer las labores de la Atención Primaria de Salud.
4. El Departamento de Salud Municipal, se compromete a entregar insumos necesarios para la labor a desarrollar en el operativo de salud.

**DECRETO:**

1. Destínase al Dr. Eric Araya Navarrete, de profesión Odontólogo, en comisión de servicios para realizar atención en operativo de salud.
2. Dicha actividad se desarrollará los días 1, 2 y 3 de Mayo del 2015, en las ciudades de Taltal, Chañaral y Copiapó.

**Anótese, Comuníquese y Archívese.**



**NANCY FARFAN RIVEROS**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ**  
**DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

Distribución:

- Dirección de Control
- Administración y Finanzas Salud Municipal
- Carpeta Personal
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/eg

[saludvallenar@gmail.com](mailto:saludvallenar@gmail.com) – 614527 – 672166 - 672167  
Edificio Municipal Nicolás Naranjo – Merced s/n Vallenar